



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

827-23

23 OCT 2023

Salta,
Expediente N° 12.576/23

VISTO: La solicitud de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, presentada por la Lic. Márquez Débora Romina; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. (3) la Lic. Márquez Débora Romina, Jefe de Trabajo Práctico – Semiexclusivo – de la asignatura: Administración de Servicios de Alimentación, presenta formulario de ayuda económica para cursar la Maestría en Gestión de la Calidad en Servicios de Salud, dictado por la Universidad Europea del Atlántico, España.

Que dicha solicitud cuenta con el V°B° de la Lic. Vargas Rivero, Secretaria del departamento de Alimentación y Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud y de la Secretaria Académica Lic. Condorí Nélica, para el pago correspondiente al curso de la Maestría en Gestión de la Calidad en Servicios de Salud.

Que la Comisión de "Hacienda y Finanzas" emite el Despacho N° 21-23 aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada por un monto de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$8.250,00) destinado al pago de cuota de la mencionada maestría.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 16-23 del 10-10-23, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 16/23 del 10/10/2023)

RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el pago a la Lic. Márquez Romina Débora – Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusivo de la Asignatura Administración de Servicios de Alimentación, por la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$8.250,00) a imputarse en el Fondo de Capacitación Docente, para el pago



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

827-23

23 OCT 2023

Salta,
Expediente N° 12.576/23

correspondiente a la Maestría en Gestión de la Calidad en Servicios de Salud, dictado por la Universidad Europea del Atlántico (España), bajo la modalidad a distancia por intermedio de la Fundación Universitaria Iberoamericana (FUNIBER).


ARTICULO 2º: COMUNICAR a la docente que los pedidos de ayuda económica por este fondo deberán rendirse dentro de las 72 horas siguientes a la asistencia al evento o en su caso a la realización del pago.

ARTICULO 3º: HÁGASE SABER, remítase copia al interesado, Departamento de Alimentación y Nutrición, Consejo Directivo y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

Irj
mcia


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa